

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBA TÉCNICAMENTE EL PROYECTO MODIFICADO N.º 1 DEL CONTRATO DE LA “OBRA COLECTOR Y E.D.A.R. EN BARRIADA DE ÚRCAL T.M. DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. CLAVE: A6.304.1357/2121.**

**Expediente de Obras de referencia:** LOTE 2023 3913.

**Título:** OBRA COLECTOR Y E.D.A.R. EN BARRIADA DE ÚRCAL T.M. DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA). A6.304.1357/2111.

**1.- ANTECEDENTES.**

Con fecha 21 de noviembre de 2023 por resolución de esta Delegación Territorial se adjudicó a UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. Y CONSTRUCCIONES NILA SA., denominada abreviadamente “U.T.E. COLECTOR Y EDAR BDA. ÚRCAL” ,el LOTE II: “OBRA DE COLECTOR Y EDAR BARRIADA ÚRCAL, HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA), A6.304.1357/2111” (LOTE 2023 3913), del contrato con referencia CONTR/2022/875065 y título: “OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)”, por un importe de adjudicación, IVA incluido, de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.652.649,18 euros).

Firmado el correspondiente contrato de obras en fecha 28 de diciembre de 2023, se firmó el Acta de Comprobación de Replanteo el 26 de enero de 2024, dando comienzo las obras, con un plazo de ejecución de 15 meses.

Con fecha 28 de mayo de 2024, la Dirección de la obra objeto del expediente referenciado ha emitido memoria justificativa de solicitud para la redacción de la MODIFICACIÓN N° 1 del proyecto “OBRA DE COLECTOR Y EDAR BARRIADA ÚRCAL, HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”, Clave: A6.304.1357/2111”.

Con fecha 11 de junio de 2024 por resolución de esta Delegación Territorial se autorizó la redacción de un proyecto modificado n.º 1 del contrato de obras, así como la la suspensión temporal parcial de las unidades de obra afectadas por el modificado y que se corresponden a las siguientes:

- CAPÍTULO 02 EDAR.
- CAPÍTULO 03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la Dirección de la obra objeto del expediente referenciado ha emitido propuesta técnica motivada en los términos del artículo 242.5 de la LCSP, la cual contiene una descripción básica de las obras a realizar, y la justificación de que la modificación se encuentra en uno de los supuestos previstos en el apartado 2 del artículo 203 de la LCSP. En dicha propuesta técnica motivada se indica que el plazo de tramitación del proyecto modificado, incluyendo redacción, supervisión y aprobación exige la suspensión temporal total de la ejecución de las obras, lo cual ocasionaría graves perjuicios para el interés público dado el carácter de servicio básico a la población del saneamiento y la depuración de aguas residuales, además de los daños medioambientales asociados.



ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		20/06/2025 18:52:55	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQF4390CLbo38xiUt6dB93azuq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Con fecha 14 de octubre de 2024 se levanta acta de justificación de precios nuevos propuestos en la que se acredita la audiencia al contratista en los términos del artículo 242.5 de la LCSP.

Con fecha 14 de octubre de 2024 el Jefe del Servicio de Supervisión de Proyectos de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, emite informe motivando la adecuación de los nuevos precios, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 102.

Con fecha 17 de octubre de 2024 la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, como órgano de contratación, emite certificado de existencia de crédito suficiente para la financiación del modificado del contrato referenciado.

Con fecha 21 de Octubre de 2024 la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, como órgano de contratación, emite resolución para la continuación provisional de la obra referenciada en los capítulos no afectados por el modificado.

En octubre de de 2024, se redacta el Proyecto Modificado nº1, prestando conformidad al mismo la empresa adjudicataria, con un Presupuesto Total de 1.652.649,18 € (IVA incluido), que no supone un adicional líquido del presupuesto de Contrata. El Ingeniero Responsable del Contrato lo remite a la oficina de Supervisión de proyectos la supervisión del mismo.

El Servicio de Supervisión de Proyectos con fecha 09 de Junio de 2025 ha emitido informe favorable de supervisión sobre el mismo.

## **2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

El objeto final de este Proyecto es definir las obras necesarias para optimizar el consumo energético de la EDAR aplicando la tecnología actual, modificación de la ubicación de la EDAR dentro de la misma parcela, la adaptación de la implantación y la modificación de algunos equipos electromecánicos, que constituyen una mejora de la eficiencia energética de la instalación, y favorecen las tareas de conservación y mantenimiento mediante telemando y telecontrol .

El plazo de ejecución propuesto para las obras recogidas en el presente proyecto modificado nº1, debido a las nuevas actuaciones previstas, se ha incrementado en 3 meses, pasando a un total de veintidós (22) meses desde el inicio, es decir hasta el 27 de noviembre de 2025.

## **3.- PRESUPUESTO.**

El Presupuesto Total Líquido de la Modificación nº 1 asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.652.649,18 €), el cual **NO** representa ningún incremento sobre el Presupuesto Líquido Vigente de (1.652.649,18 €).

ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		20/06/2025 18:52:55	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQF4390CLbo38xiUt6dB93azuq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### **4.- CONCLUSIÓN.**

En base a todo lo anterior, se eleva a la Superioridad la siguiente propuesta:

Aprobar técnicamente la Modificación nº 1 del Proyecto de “OBRA DE COLECTOR Y EDAR BARRIADA ÚRCAL, HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA), A6.304.1357/2111” (LOTE 2023 3913), por su importe total de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.652.649,18 €), IVA incluido, el cual NO representa ningún incremento sobre el Presupuesto Líquido Vigente.

En Almería a la fecha de la firma electrónica  
EL COORDINADOR PROVINCIAL DE AGUAS,  
Fdo.: Carlos López Cañavate

#### **APROBADA LA PROPUESTA**

En Almería, a la fecha de la firma electrónica.  
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.  
P.D. Orden de 21/11/2022 (BOJA nº 227, de 25/11/2022)

EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo: Antonio B. Mena Rubio.

ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		20/06/2025 18:52:55	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQF4390CLbo38xiUt6dB93azuq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	